



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

Nº 0000224-2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

*Tumbes, 26 JUL 2012*

**VISTO:**

Memorando Nº 461-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA de fecha 06 de Julio del 2012, proveído DE Gerencia General Regional de fecha 23 de Julio del 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

Que, mediante Memorando Nº 461-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA de fecha 06 de Julio del 2012, la Jefa de la Oficina Regional de Administración, comunica que por disposición de la Alta Dirección a partir de la fecha se le encarga las funciones de de Director Sistema Administrativo IV de la Oficina de Tesorería, dependiente de la Oficina Regional de Administración, de la Sede Regional de Tumbes.

Que, mediante proveído de fecha 23 de Julio del 2012, el Gerente General Regional dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000224 -2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 26 JUL 2012

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, en vías de regularización al Bach. HUGO JIMMY LAMA MELGAR, las funciones de de Director Sistema Administrativo IV de la Oficina de Tesorería, dependiente de la Oficina Regional de Administración, de la Sede Regional de Tumbes, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución con conocimiento del interesado, y las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Galán  
GERENTE GENERAL REGIONAL